

”2019 Centenario del Nacimiento de María Eva Duarte”

San Andrés de Giles, 26 de abril de 2019.

COMUNICACIÓN N° 790

Visto:

La ordenanza 2039/17, sancionada el día 06 de septiembre de 2017 por este honorable Cuerpo y;

Considerando:

Que en la mencionada ordenanza se dispone la colocación de semáforos en la intersección de las calles 9 de Julio y Belgrano así como también en la intersección de las calles Alsina y Avenida España de nuestra ciudad;

Que a la fecha ninguno de los semáforos han sido colocados;

Que es preocupación de los vecinos de las zonas mencionadas el alto tránsito que hay en ellas;

Que las calles 9 de Julio y Belgrano tienen particular tránsito de autos, bicicletas y peatones; ya que la calle Belgrano tiene una densidad muy importante de tránsito, porque por ella ingresan numerosos vehículos de los barrios situados al oeste del arroyo, hacia el centro de la ciudad

Que es común que los vehículos que circulan por calle 9 de Julio no disminuyan la velocidad al cruzar la calle Belgrano, constituyendo un peligro para los peatones y el tránsito vehicular;

Que en las mencionadas intersecciones existe riesgo constante de accidentes debido a la peligrosidad de esa esquina;

Que es común que los vehículos que circulan por la Avda. España y que lo hacen en ambas direcciones, no disminuyen la velocidad al cruzar la calle Alsina, constituyendo un peligro para los peatones y el tránsito vehicular

Que la calle Belgrano es el acceso a la zona de oficinas públicas, bancos, escuelas, y numerosos comercios.

”2019 Centenario del Nacimiento de María Eva Duarte”

Que es necesario dar seguridad tanto al tránsito peatonal y vehicular, como a los vecinos que habitan en esa zona;

Que para ello sería conveniente instalar semáforos en dicha intersección;
Por ello, el H.C.D. en uso de sus atribuciones, aprueba la siguiente:

COMUNICACION

Artículo 1º: Solicítese al Departamento Ejecutivo informe a este Honorable Cuerpo los motivos del incumplimiento de las ordenanzas N° 2039/17 y 2044, que disponen la instalación de semáforos en la intersección de las calles Alsina y Avda. España; Belgrano y 9 de Julio y Chacabuco y Moreno de nuestra ciudad.

Artículo 2º: De forma

Dada en Sesión Ordinaria celebrada por este Honorable Concejo Deliberante de San Andrés de Giles, el día 25 de abril de 2019.-